



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 22 de octubre próximo se cumplen 35 años de un trabajo constante, fecundo y colectivo de las Abuelas de Plaza de Mayo por la reconstrucción del Estado de derecho en nuestro país.

La Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo es una organización de Derechos Humanos que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños y niñas secuestradas - desaparecidas por la última dictadura militar, y también crear las condiciones para prevenir la comisión de este tipo de crimen aberrante declarándose al mismo de lesa humanidad. Tal es así que en un claro homenaje a su tarea se ha declarado dicho día (22 de octubre) el Día Internacional del Derecho a la Identidad.

Muchos son los ejemplos para constatar los frutos y el crecimiento sostenido de las Abuelas de Plaza de Mayo en estos años de lucha incansable, en primer lugar la restitución de 107 nietos restituidos de la mentira, con todo lo que ello significa, la recuperación de su identidad, de sus raíces y de su historia sin ocultamientos.

En este camino en la búsqueda de los hijos de sus hijos, las Abuelas además de construir los mecanismos para hallar a sus nietos, han edificado una cultura de respeto a los derechos humanos y al derecho a la identidad. Esto ha trascendido los límites de nuestro país a punto tal que la Unesco en el año 2011 las distinguió otorgándoles el premio "Fomento a la Paz".

Debido al perseverante trabajo de las Abuelas se pudo probar el plan sistemático de apropiación de menores perpetrado por la última dictadura militar, demostrando su procedimiento coordinado por parte del aparato represivo para el robo, retención y ocultamiento a través de falsificaciones de identidades, simulación de adopciones de los hijos de los detenidos- desaparecidos.

Cerca de 500 niños y niñas fueron privados de su identidad y muchos de ellos fueron llevados a vivir con personas que fueron autores, partícipes o encubridores de los asesinatos perpetrados a sus verdaderos padres.

Fue determinante su tarea investigativa para establecer la suerte y paradero de sus nietos, a través de un sistema de inteligencia coordinado, sin medios, recorriendo ellas mismas juzgados de menores, orfelinatos, casa cunas, buscando incoherencias en las adopciones, en las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

fechas de nacimientos y poniendo en riesgo sus propias vidas.

En años de la dictadura militar recurrieron a la ayuda humanitaria internacional, primer pedido a la Iglesia Católica, obteniendo como respuesta un profundo silencio, luego a Unicef, Cruz Roja, a la OEA y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, esta última en 1979 se instaló 14 días en el país, y a pesar de las condiciones represivas, las Abuelas les facilitaron un montón de material y documentación valiosa.

Con la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final en el año 2003, ya bajo la presidencia de Néstor Kirchner, Abuelas de Plaza de Mayo ha sido impulsora de gran parte de las "megacausas" de juicios de lesa humanidad en las que se investigó el destino de mujeres embarazadas detenidas desaparecidas. Más de 292 personas fueron condenadas por delitos de lesa humanidad, desde esa fecha, y más de 800 se encuentran procesados en diferentes causas.

La condena ejemplar para Jorge Rafael Videla, dictada por el Tribunal Oral Federal N° 6, es el juicio más emblemático de la Asociación. A pesar de las bajas penas que recibieron los apropiadores, los jueces debieron reconocer que la apropiación fue una práctica sistemática. Estela de Carlotto señaló: "Fue un día memorable para la Argentina y para todo el mundo civilizado que sabe que en un país donde no hay justicia, no puede haber democracia. Y acá lo estamos haciendo entre todos ... Hemos logrado instalar en la justicia, y también en la sociedad, que estos crímenes son gravísimos, son de lesa humanidad, no prescriben y tenemos que resolverlos implacablemente día a día, porque es imposible pensar que se pueda convivir con delincuentes de esta calaña. Hay un camino que recorrimos en estos 35 años en los que hicimos docencia y que nos demuestra que la gente va tomando conciencia de que la dictadura nos afectó a todos, que los niños desaparecidos son de todos y los adultos también. Aunque no sea un familiar, puede ser un vecino, alguien que caminó por las mismas calles, que lo saludaba todos los días, que iba a hacer las compras en el mismo mercado. Eso está instalado. De ahí viene la solidaridad que nos manifiestan".

Así como es ardua y perseverante la tarea judicial que emprendieron las Abuelas, también lo es el trabajo de información y concientización a toda la comunidad, para ello Teatro por la Identidad, Televisión por la Identidad y Deporte por la Identidad cobran una importancia fundamental y ya cumplieron más de diez años.

En estos últimos años, más precisamente



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

desde el año 2003, en los que los Derechos Humanos se han vuelto una política de Estado, las Abuelas supieron trabajar en coordinación con organizaciones sociales e instituciones públicas. Marcando un rumbo señero, haciendo docencia junto al Ministerio de Educación de la Nación o mostrando en Tecnópolis como la ciencia las ayuda a encontrar sus nietos, mostrando a aquellos que por allí pasen como fue la creación del "índice de abuelidad" que llegó a alcanzar un 99.9% de certeza sobre la filiación de una persona.

Detener la mirada en la historia de las Abuelas de Plaza de Mayo, en estos 35 años transcurridos, en los 107 nietos restituidos, en los casi 400 que aún falta encontrar, es admirar la tenacidad con la que llevaron adelante un búsqueda sostenida principalmente por el amor pero también con la necesidad imperiosa de conocer la verdad y exigir justicia.

Por ello:

Coautores: Susana Dieguez, Silvia Horne, Pedro Pesatti, Cesar Miguel.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Adhiere a la Ley Nacional n° 26001, que establece el día 22 de octubre como el Día Nacional del Derecho a la Identidad, en conmemoración al inicio de la lucha emprendida por abuelas de plaza de mayo.

Artículo 2°.- De forma.